



La corrupción como fenómeno cultural

Un análisis desde la Antropología Social y Cultural

Gabriel López-Martínez¹

*Universidad de Alicante
España*

ORCID: [0000-0001-8258-7260](https://orcid.org/0000-0001-8258-7260)

RECIBIDO: 23 de agosto de 2022

ACEPTADO: 24 de enero de 2023

RESUMEN: Este artículo ofrece una aproximación antropológica al fenómeno de la corrupción. Entendemos que el enfoque holístico de la Antropología Social y Cultural, así como su metodología, pueden contribuir a una comprensión más amplia de la corrupción como fenómeno socio-cultural. Para ello, se propone una revisión de aquellos trabajos más relevantes que abordan el análisis de la corrupción desde una perspectiva antropológica. Además, se concreta en el ámbito de la Antropología Política, entendida como la materia que posibilita un estudio especializado de estos supuestos.

PALABRAS CLAVE: Corrupción, Antropología Social y Cultural, Antropología Política, Cultura.

CONTENIDOS: 1.- Introducción. 2.- Metodología, técnicas y herramientas en Antropología Social y Cultural. 2.1.- *Etnografía*. 2.2.- *Etnología y Antropología*. 3.- Antropología Social y corrupción. Origen y revisión del estado de la cuestión. 4.- Sobre el ámbito de investigación de la Antropología Política en materia de corrupción. 5.- Conclusiones. - Bibliografía.

¹ Profesor Ayudante Doctor, Departamento de Humanidades Contemporáneas, Área de Antropología Social, Universidad de Alicante.



Corruption as a cultural phenomenon. An analysis from Social and Cultural Anthropology

ABSTRACT: This article offers an anthropological approach to the phenomenon of corruption. We believe that the holistic approach of Social and Cultural Anthropology, as well as its methodology, contribute to a broader understanding of corruption as a socio-cultural phenomenon. To this end, we propose a review of the most relevant works that address the analysis of corruption from an anthropological perspective. In addition, it is specified in the field of Political Anthropology, understood as the subject that enables a specialized study of these assumptions.

KEYWORDS: Corruption, Social and Cultural Anthropology, Political Anthropology, Culture.

1.- Introducción

El concepto de corrupción está vinculado a la idea de transgresión o difuminación (Grupta, 2012) de los límites entre la esfera pública y el contexto privado. Si pretendemos señalar de manera aproximada sus orígenes, podríamos decir que se trata de una distinción que surge en el ámbito de la teología política medieval europea, y que se consolida en la configuración de las estructuras ideológicas y burocráticas de los estados modernos (Weber, 1922; Polanyi, 1944; Arendt, 1958). En su percepción en el seno de las sociedades occidentales, la corrupción desdibuja las fronteras entre lo moral y lo inmoral, cuestiona la legitimidad del poder y se erige como un fenómeno que corrompe las bases de las configuraciones políticas contemporáneas.

Como exponen Torsello y Venard (2015), a lo largo de las tres últimas décadas, la importancia social y la compleja naturaleza de la corrupción han dado lugar a amplios estudios sobre este fenómeno en las ciencias sociales. Así, diversas disciplinas de las ciencias sociales han examinado una plétora de temas relacionados con la corrupción, incluyendo las formas históricas de la misma (Heidenheimer & Johnson, 1989/2011; Scott, 1972); su influencia en las facciones y partidos políticos (Della Porta & Vannucci, 1999; Kawata, 2006); su papel funcional en los sistemas políticos (Huntington, 1968; Montinola & Jackman, 2002); y su nexos con la democracia, la sociedad civil y el concepto de desarrollo (Doig & Theobald, 2000; Johnston, 2005). Como sabemos, en su caso, cada campo de investigación abordará este fenómeno desde perspectivas e intereses distintos. Por ejemplo, los economistas se interesarán especialmente por las causas de la corrupción y su influencia en el desarrollo económico (Svenson, 2005; Aidt, 2009; Venard, 2013),



mientras que los politólogos abordarán temas como la importancia del papel de las instituciones políticas y la regulación o la libertad de prensa en relación con la corrupción (Rose-Ackerman, 1999).

En este artículo, se expone la relevancia de acercarnos al fenómeno de la corrupción desde un punto de vista antropológico. La Antropología Social y Cultural surge como una disciplina encuadrada en el contexto de las ciencias sociales que se ocupa del estudio del concepto amplio de *cultura*. Esto es, del análisis del conjunto de instituciones propias de una sociedad concreta que se entiende que configuran la particular *cosmovisión* de esa comunidad. Arte, Derecho, Filosofía, Arquitectura, Parentesco o Religión serían ejemplos de estas instituciones (Tylor, 1870). Esta diversidad, así como aquellas similitudes que se pudieran obtener en un análisis comparativo entre comunidades o sociedades, constituyen una ideología y pautas de entendimiento que se heredan como miembros de la comunidad y que, al mismo tiempo, están sujetas a cambios y reinterpretaciones a lo largo del tiempo.

En sus distintos intereses de estudio, la antropología no adopta una perspectiva moralista, sino que se fundamenta en el denominado *relativismo cultural*, entendido como una herramienta metodológica que explica la existencia de distintas prácticas culturales que atienden a justificaciones que, alejadas de lo anecdótico o lo exótico, obedecen a funciones estructurales. En este sentido, desde una perspectiva antropológica no se abordará la corrupción como algo meramente negativo y sancionable, sino que se tratará de interpretar los mecanismos culturales que explicarían determinados comportamientos corruptos en el seno de una sociedad y que, en determinado grado y estimación, explicarían el funcionamiento de la estructura socio-cultural de una comunidad. De esta manera, se puede avanzar en el estudio del concepto de corrupción, de cómo se percibe y se imbrica en la lógica cultural de una comunidad, así como la posibilidad de identificar la existencia de determinadas prácticas sociales y culturales que podrían justificar o atenuar la gravedad de su ejercicio (Torsello y Venard, 2015).

Con esta intención de revisar el fenómeno de la corrupción y analizarlo desde el ámbito de la Antropología Social y Cultural, en primer lugar, se exponen las características metodológicas propias de esta disciplina. Entendemos que antes de revisar el estado de la cuestión, esto es, aquellos trabajos más relevantes, es conveniente conocer las herramientas a través de las cuales la antropología propone una mirada concreta de la realidad social. En segundo lugar, se ofrece una revisión amplia de aquellas propuestas teóricas que abordan esta relación. Se señala así cómo la mirada holística y periférica de la Antropología permite una reflexión comparativa para tratar de entender cómo se percibe este fenómeno en el contexto de distintas sociedades contemporáneas, y así se revisan los trabajos más relevantes en este contexto. En tercer lugar, con la intención de concretar las



posibilidades de análisis y circunscribirnos a un campo de estudio, nos situaremos en el ámbito de la Antropología Política ya que entendemos que sería la disciplina especializada que permite avanzar en este estudio cultural sobre la corrupción. Por último, se ofrecen conclusiones que apuntan hacia posibilidades de presente y de futuro en el estudio de este fenómeno desde esta *mirada antropológica* (Jociles, 1999), así como las sinergias entre distintos ámbitos de estudio para enriquecer su estudio.

2.- Metodología, técnicas y herramientas en Antropología Social y Cultural

Como decimos, antes de ofrecer una revisión de aquellas teorías y autores que estudian las posibilidades de análisis del fenómeno de la corrupción desde la perspectiva de la antropología, entendemos que se hace necesario exponer de manera breve la metodología que caracteriza el trabajo de campo de la Antropología Social y Cultural. No se trata de referir el empleo de técnicas y herramientas como de uso exclusivo de este ámbito, ya que son compartidas por distintas disciplinas de las ciencias sociales. En todo caso, desde esa eminencia cualitativa, consideramos que técnicas como la *observación participante* confieren a los estudios socio-culturales un matiz de "inmersión" en la realidad social que se pretende describir y analizar que permite comprender con profundidad el fenómeno que se quiere investigar.

De manera amplia, diremos que la Antropología Social y Cultural se acerca a las comunidades o sociedades objeto de estudio a través del empleo de técnicas y herramientas de investigación cualitativas. Una preferencia que se justifica por el interés de tratar de describir, interpretar y tratar de analizar los discursos de aquellos "informantes" que conforman la totalidad de la comunidad o sociedad concreta; una herencia de la postura o aproximación *naturalista* que, en oposición a la propuesta positivista, entiende que más allá de establecer reglas o generalidades que expliquen lo social, se interesa por acceder a los significados asociados a la acción social, algo que sólo puede hacerse "aprendiendo" la cultura que se investiga (Ferrándiz, 2011).

Desde este posicionamiento epistemológico, siguiendo las pautas de Lévi-Strauss, que acompaña y confirma un consenso que estandariza las fases de investigación en Antropología Social y Cultural, distinguiremos 3 etapas en el proceso antropológico:

"[...] Etnografía, etnología y antropología no constituyen tres disciplinas o concepciones distintas de los mismos estudios. Son en realidad, tres etapas o momentos de una misma investigación y la preferencia por uno u otro de estos términos, sólo expresa que la atención esté dirigida en forma predominante hacia un tipo de investigación, que nunca puede excluir a los otros dos" (Lévi-Strauss, 1968: 31).



De manera breve, entendemos relevante exponer las características y pretensiones de investigación en cada una de estas etapas.

2.1.- Etnografía

La etnografía supone la primera fase de la investigación antropológica y consiste en la recopilación de información de la sociedad objeto de estudio. Así, su propia etimología, *etno* y *grafía*, apunta hacia lo que sería una "grafía del pueblo"; tomar notas de manera puramente descriptiva del fenómeno observado. Durante ese periodo de investigación, el etnógrafo tratará de "participar, abiertamente o de manera encubierta en la vida diaria de las personas durante un periodo de tiempo, observando qué sucede, escuchando qué se dice, haciendo preguntas" (Hammersley y Atkinson, 1994: 15). En este sentido, durante la etapa etnográfica el investigador social debe evitar los sesgos de interpretación *etnocéntrica*, esto es, de análisis de los hechos observados a partir de las pautas y las lógicas de su propia cultura.

Durante la fase de etnografía se llevan a cabo principalmente dos técnicas de investigación: la *entrevista en profundidad* y la *observación participante*. La primera de ellas permite conocer de manera abierta los discursos de los informantes, su percepción de la realidad, teniendo en cuenta los posibles sesgos derivados tanto de cómo y qué cuenta el informante, así como la propia interpretación que haga el investigador (Sanmartín, 2003); esto está relacionado con la distinción emic/etic (Harris, 1987) que explica este "juego" de doble perspectiva que debe resolverse en el trabajo de campo. Por su parte, la *observación participante* confiere a la investigación antropológica esa peculiaridad en su acercamiento al objeto de análisis, consistiendo en la forma "consciente y sistemática de compartir, en todo lo que lo permitan las circunstancias, las actividades de la vida, y en ocasiones, los intereses y afectos de un grupo de personas" (Kluckholm, 1940: 331). Se trata de uno de los modos de investigación que permite prestar mayor atención al punto de vista de los actores o informantes (Guasch, 1997) cuya realidad social se está describiendo en esta primera fase de la etnografía.

"[...] La observación participante y su resultado (la etnografía) son anteriores a las ciencias sociales [...] Es uno de los métodos de investigación que permite prestar mayor atención al punto de vista de los actores [...] El fin último de la observación participante es anular, disminuir o (al menos) controlar mediante la inmersión en un contexto social ajeno la distancia social que existe entre el observador y los observados" (Guasch, 1997: 12, 35, 37).

Si trasladamos esta premisa de tratar de "aprender la cultura de aquellos a quienes estamos estudiando" (Hammersley y Atkinson, 1994: 22) al objeto de estudiar el fenómeno de la corrupción, podemos pensar en los distintos grupos de interés que conformarán el ámbito de estudio concreto. Es decir, en este caso, el etnógrafo deberá interesarse en los diferentes actores que intervienen en la esfera política de la comunidad objeto de estudio, y así interpretar, "traducir" sus discursos y vincularlos



con los testimonios del resto de actores; “[...] no para formular enunciados universalmente válidos, sino para representar, lo más plenamente posible, un modo de vida particular” (Marcus y Fischer, 1986:49). De ese ejercicio se traslucirá el conjunto de valores y lógicas culturales que constituyen el seno de esta comunidad; las instituciones culturales que conforman su estructura política y explican, justifican y garantizan determinadas prácticas que, en su caso, tendrán un valor teleológico o práctico más allá de una primera interpretación descriptiva y sancionadora por comparación.

2.2.- Etnología y Antropología

En algunos manuales se distingue entre etnología y antropología como dos fases diferenciadas, sin embargo, en este caso, entendemos que se trata de una misma etapa que se ocupa del análisis del material etnográfico recopilado durante el trabajo de campo. En todo caso, la diferencia estriba en que tradicionalmente se ha identificado la etnología como la etapa inmediatamente posterior al ejercicio descriptivo y de recopilación de datos de la etnografía, además de fundamentarse principalmente en la comparación entre sociedades. Es decir, la etnología contendría la herencia de aquella antropología decimonónica que se ocupa principalmente de hacer un ejercicio de comparación (sobre todo entre las llamadas sociedades primitivas y las contemporáneas), mientras que la Antropología Social y Cultural abarcaría un análisis más complejo que tendría en cuenta una mirada diacrónica y sincrónica, componentes estructurales internos y amplios, la relación *centro-periferia* (Wallerstein, 1990), los fenómenos de la *globalización* o *mundialización* y su influencia en las distintas culturas (Comas d’Argemir, 1998; Naredo, 2006), entre otras cuestiones amplias.

A continuación, se expone el análisis de la relación entre Antropología Social y corrupción; de cómo esta disciplina aborda el fenómeno en el seno de las *culturas*. Se revisan trabajos que han estudiado la corrupción desde una mirada antropológica, al tiempo que se ofrecen propuestas y matices para abordar estos estudios en el contexto contemporáneo.

3.- Antropología Social y corrupción. Origen y revisión del estado de la cuestión

Las distintas disciplinas (o sub-disciplinas) del ámbito amplio de las ciencias sociales son el resultado de las necesidades e intereses del momento social, político y económico, de aquel *Zeitgeist* al que se recurre para explicar la importancia de considerar el contexto para así entender las distintas líneas de investigación que surgen en cada momento histórico. En su caso, el nacimiento de la Antropología Social y Cultural está ligado a los intereses de investigadores, exploradores, filántropos y curiosos occidentales (ingleses, franceses y en su caso norteamericanos, principalmente) por el estudio de las llamadas *sociedades exóticas o primitivas*, con la intención de elaborar una comparativa que permitiera especular sobre la evolución de estas sociedades (Martínez Veiga, 2008). Se trata de una “primera antropología” con connotaciones folclóricas, particularistas y, en su caso,



con un acusado sesgo evolucionista. Por lo tanto, antes de abordar las relaciones entre Antropología Social y corrupción, sería necesario contextualizar el papel que tiene esta disciplina en el estudio de las sociedades contemporáneas. Así, más allá de aquellos primeros estudios descriptivos con intenciones de trazar una "arqueología de las culturas" para explicarnos a *nosotros* a partir del estudio de *los otros* (Todorov, 2010), la Antropología Social y Cultural se interesa por el estudio de los fenómenos socio-culturales contemporáneos. En concreto, se caracteriza por el uso de una metodología que, desde una perspectiva cualitativa, trata de interpretar los discursos, prácticas y narrativas de los actores que ocupan un territorio en un momento concreto. En definitiva, en esta necesaria introducción que legitima la práctica antropológica como pertinente y contemporánea, debemos afirmar que esta disciplina se interesa por el aquí y el ahora; tanto por las estructuras (nivel macro) como por los discursos y narrativas de los distintos actores (nivel micro); por la mirada de los individuos objeto de estudio (perspectiva *emic*) y teniendo en cuenta la mirada distante del sujeto que investiga (perspectiva *etic*).

La Antropología Social y Cultural se ha interesado por el estudio de las relaciones políticas y de poder a través del análisis de distintos mecanismos culturales ideados y perfeccionados para la reproducción de este tipo de relaciones. En este sentido, en primer lugar, debemos referirnos al concepto de *reciprocidad* vinculado al fomento de las relaciones de solidaridad y de alianza entre individuos y grupos. La *reciprocidad* en el ámbito de la antropología se concreta en la práctica de dar, recibir y devolver una serie de objetos: se cambian las cosas no por lo que valen sino por lo que vale el cambio. Marcel Mauss (1924) se encargó de estudiar este tipo de relaciones, y lo hizo centrando su interés en tratar de explicarlo a partir de los conceptos de *don* y *contradón*. El *don* consiste en una relación económica que favorece a dos partes (de ahí la *reciprocidad*), ya que aumenta los recursos y bienestar de las comunidades. El regalo que no se devuelve en un plazo determinado produce rechazo y es el origen de conflictos; "[...] el don es lo que hay que hacer, lo que hay que recibir y lo que, sin embargo, es peligroso tomar. Pues la cosa dada forma un vínculo bilateral e irrevocable" (Mauss, 2009, p.127)

Mauss concretará el estudio del *don* a partir de su análisis de dos fenómenos culturales. El primero de ellos es la práctica del *potlacht*, un ejercicio de donación de bienes de un grupo a otro y la consecuente obligación de devolverlo "aumentado" por parte de quién recibe. El segundo de los fenómenos es el llamado *kula*, que fuera analizado en primer lugar por Malinowski en su trabajo en las Islas Trobriand (1922). El *kula* consiste en un intercambio intertribal de distintos objetos en torno a un espacio marino de unos 150.000 kilómetros cuadrados. Esta circulación, principalmente de brazaletes y collares, no tiene sentido comercial. Lo interesante de estos actos de reciprocidad estaría en analizar su aspecto ideológico, que en última instancia explicará determinados comportamientos y toma de decisiones en el seno de una misma comunidad. En este contexto, el *don* aparecerá entonces



como un acto ideológico que se materializa en un objeto regalado, haciendo mediante este intercambio aliados o venciendo a los enemigos sin violencia física.

Estas prácticas culturales se originan, reproducen y perfeccionan con la intención de establecer alianzas que garanticen la estabilidad en el juego de relaciones políticas y de poder en el seno de una sociedad. Ante aquella referencia fatalista que ya hiciera Thomas Hobbes (1974[1668]) que explica la existencia de una "guerra de todos contra todos", además de la configuración de un Estado que regule, coaccione y sancione, las distintas sociedades elaborarán estrategias culturales para garantizar la estabilidad, seguridad y posicionamiento político. Se hace entonces necesario ampliar el ámbito de seguridad que ofrece la familia, y así se constituyen alianzas con otras comunidades ("familias políticas").

En estas primeras relaciones entre grupos no familiares se irían configurando estructuras y alianzas para la consecución de fines comunes; en esta cooperación y solidaridad la cultura trasciende el ámbito de la naturaleza (de los lazos familiares) (Lévi-Strauss, 1987), y en estas estrategias de regalos y ofrendas empezarán también prácticas como el clientelismo y la corrupción. En el traspaso de esos límites difusos entre lo público y lo privado, terrenos limítrofes en los que se mueve el fenómeno de la corrupción, nos encontraríamos con los inicios antropológicos de *lo político*.

Si queremos señalar el primer trabajo que aborda el fenómeno de la corrupción desde una perspectiva antropológica, debemos referirnos a la obra de Scott (1972). Se trata más bien de un análisis comparativo, de modo que introduce la presunción propia de la antropología de la existencia de una *diversidad cultural*. En este sentido, debemos referirnos a la relevancia del uso de la etnografía como metodología utilizada por distintos autores en esta aproximación al estudio de la corrupción y su comparativa entre distintas sociedades. En esta línea, como apunta Torsello (2011), la antropología ha aportado sofisticadas etnografías en relación a estudios sobre el Estado y los distintos fenómenos políticos y sociales, así como prácticas culturales (Sharma y Gupta 2006). Estos trabajos etnográficos sobre el papel del Estado en relación con la corrupción han adoptado diferentes puntos de vista. Uno de ellos ha sido el de analizar las funciones legislativas y los espacios en los que el Estado se ocupa de la corrupción en diferentes contextos sociales (Holmes, 2000; Wilson, 2000). Podemos encontrar este enfoque en los trabajos de Pardo (2004) y en la obra de Nuijten y Anders (2007). De este modo, debemos señalar los propios trabajos de Torsello (2010, 2011, 2012). En concreto, el artículo publicado en 2012 con el título *The ethnography of corruption: research themes in political anthropology*. En este trabajo, el autor se interesa por señalar temas recurrentes en lo que se podría definir como una "antropología de la corrupción", y así señalar posibilidades de colaboración entre distintas disciplinas como las ciencias políticas, la sociología, la economía y la antropología.



Como se ha anticipado, y se concretará con más detalle en el apartado que aborda el alcance de la Antropología Política, la Antropología Social y Cultural se configura principalmente en sus orígenes en el estudio de las distintas sociedades africanas. A partir del periodo post-colonial, y en este sentido en el momento en el que las potencias europeas abandonan el control de las sociedades africanas y se configuran estructuras políticas propias, comienza a interesar el estudio de cómo se generan y funcionan estos sistemas políticos "propriadamente africanos". Desde esta perspectiva, nos encontramos con trabajos y etnografías que abordan estas estructuras y, en su caso, el fenómeno de la corrupción y cómo se origina y consolida a partir de determinadas pautas culturales (De Sardan, 1999; Hasty, 2005). Otros trabajos, como los de Bardhan (1997) y Bähre (2005) indagan en el fenómeno de la corrupción post-colonial africana en relación al concepto de desarrollo. Por su parte, los trabajos de Blundo (2006, 2007) estudian el fenómeno de la corrupción en África proponiendo una perspectiva antropológica y desde el uso de la etnografía como metodología para comprender el fenómeno con mayor intensidad.

En este contexto africano, encontramos las propuestas de Eramian (2017, 2019) que investiga la política de construcción de la paz en la Ruanda posterior al genocidio mediante el estudio etnográfico de dos organizaciones locales de la sociedad civil. La autora analiza la relación opaca (de prácticas corruptas) entre las intervenciones de las organizaciones de consolidación de la paz y los resultados de dichas intervenciones. Se trata de un trabajo que señala cómo surgen tensiones (relaciones de favores-clientelismo) entre organizaciones globales ocupadas en actuar en distintos territorios en tareas de conciliación y las prácticas cotidianas de los agentes locales que los promulgan. Enredos en las cadenas de transmisión de origen y destino que contendrían prácticas vinculadas al fenómeno de la corrupción.

Al tratarse de un fenómeno multidimensional, y esta tradición de estudios comparativos, encontramos también distintos trabajos que abordan este fenómeno en un contexto amplio de comparativa entre distintos países de la Unión Europea (Bellier y Wilson, 2000; Holmes, 2000; Haller y Shore, 2005). Son especialmente interesantes, por su abordaje antropológico, algunos trabajos sobre relaciones familiares y clientelismo en Italia (Miller, 1974; Meloni, 1997). Del mismo modo, casos concretos en otras comunidades más allá del ámbito europeo: sobre la relación entre democracia y corrupción en el caso de Indonesia (Bubandt, 2006); la cuestión de la corrupción en Nepal (Kondos, 1987); rituales y corrupción en el caso de México (Lomnitz, 1995); sobre la corrupción en la India (Price, 1999; Parry, 2000); sobre corrupción y sistema de salud post-soviético (Rivkin-Fish, M., 2005).

En el caso de España, encontramos una definición de corrupción que ofrece Velasco (2012), y que se refiere a (1) abuso del poder político del que (2) los beneficiarios pueden ser personas individuales o grupos sociales. Si consideramos que el poder emana y se concentra en el Estado, ya que éste capitaliza los bienes y servicios de los ciudadanos, una gestión negativa llevaría a la aparición de la corrupción, el



privilegio o la limitación de los recursos y servicios hacia unos colectivos u otros. El partido político en el gobierno tiene a su disposición recursos para tejer una red clientelar de trabajadores públicos, privados, empresas, fundaciones, entre otros (Fort, 2017). En este sentido, según Velasco (2012), en España, el *modus vivendi* de muchos ciudadanos depende de que su partido gane las elecciones.

Por su parte, encontramos autores que concretan el concepto de corrupción en el fenómeno del *clientelismo*. Así, Fort (2017) señala el clientelismo político como un fenómeno social universal; "presente en todas las culturas, aunque no de la misma forma ni en la misma intensidad" (2017 :98). En esta línea, debemos referirnos al trabajo del antropólogo González Alcantud sobre la relación patrón/cliente, que interpreta como un residuo feudal, por lo tanto anómalo y "no resuelto" en las sociedades contemporáneas. En esta línea de analizar desde una perspectiva sociológica y antropológica los fenómenos del clientelismo y las oligarquías provinciales irían los trabajos de Veiga Alonso (1999), Acevedo (2009, 2011) y Alonso y Vázquez (2014). Por último, podemos referir los trabajos más recientes de Peña (2020), desde una aproximación historiográfica de la corrupción política en España a partir del siglo XIX, y el de De Riquer i Permanyer y otros (2018) , que ofrece un enfoque interdisciplinar en el análisis de este fenómeno en la España contemporánea.

Por lo tanto, encontramos trabajos que analizan el fenómeno de la corrupción desde una perspectiva antropológica y lo hacen principalmente atendiendo a los siguientes ámbitos: 1) relaciones familiares y clientelismo; 2) corrupción en el contexto post-colonial africano; 3) corrupción en el contexto de países en vías de desarrollo; 4) uso de la etnografía como metodología para conocer este fenómeno a partir de los discursos de los distintos grupos de interés.

A continuación, se indaga en las posibilidades que ofrece la Antropología Política como área de especialización que maneja los presupuestos para abordar el fenómeno social y cultural de la corrupción. Se exponen sus antecedentes e intereses y se concreta en su relación y trabajos relacionados con el fenómeno estudiado.

4. Sobre el ámbito de investigación de la Antropología Política en materia de corrupción

Como se ha apuntado, los primeros "antropólogos" en sus conjeturas tratan de aplicar las teorías darwinistas de la biología al contexto de las sociedades humanas. En este sentido, se habla de sociedades prístinas, *sociedades primitivas*, que contendrían prácticas o sistemas políticos encuadrados en lógicas previas a la madurez propia de las sociedades occidentales. De ahí, este interés por aquellos investigadores de mitad del siglo XVIII por (1) describir y tratar de comprender estos sistemas pre-industriales para así (2) establecer una comparativa con las sociedades occidentales de la época. Se trata de encontrar un hilo diacrónico para tratar de



conocer esta evolución, al tiempo que se registraban aquellas estructuras y mecanismos característicos de aquellas comunidades de fuera (Vincent, 2002).

Este conjunto de antropólogos establece sus primeros trabajos en el contexto de distintas sociedades africanas. Será principalmente al amparo de fundaciones británicas y norteamericanas, así como de determinados departamentos de algunas universidades, cómo se empieza a configurar todo un cuerpo de estudios interesados en interpretar las prácticas y sistemas políticos de este contexto. Desde este núcleo, se entiende como obra fundacional de la disciplina de la Antropología Política el trabajo *African Political Systems* (Fortes y Evans-Pritchard, 1940). Se trata de un estudio comparativo de las instituciones políticas africanas. Describe diferentes tipos de organización social que se encuentran en varias sociedades africanas y analiza los principios que subyacen a estas formas tradicionales de gobierno. Su método consiste en establecer una comparativa entre distintos sistemas políticos africanos en relación a los propios de las sociedades europeas, con la intención de inferir características universales, que pudieran ser propias o compartidas por todas las comunidades. En este sentido, esta obra, como decimos, refleja el pensamiento de la época: existe una evolución desde sociedades simples hacia sociedades complejas; estas sociedades africanas (y por tanto sus sistemas políticos) se interpretan como sociedades complejas que, en algunos casos, estarían evolucionando:

"As we pass from the simpler to the more complex societies, we find increasing differentiation of individual from individual and usually some more or less definite division of the community into classes [...] In Africa it is often hardly possible to separate, even in thought, political office from ritual or religious office." (Fortes y Pritchard, 1940: 21, 23).

Vemos en este fragmento cómo ya en el prólogo se expone la perspectiva que los autores emplean para su estudio comparativo de los sistemas políticos africanos que tratan de describir e interpretar. Del mismo modo, exponen la importancia de vincular las lógicas de las estructuras políticas africanas con distintas instituciones culturales (religión o parentesco, en su caso), algo que anticipa su *mirada antropológica* holística y multidimensional.

Para el interés de este artículo, además de la revisión de aquellos presupuestos teóricos más relevantes, resulta más relevante detenernos en las posibilidades metodológicas que ofrece la Antropología Política. En este caso, la Antropología Política ha transcurrido principalmente por 3 enfoques (Lewellen, 2009). En primer lugar, nos encontramos con la perspectiva *estructural-funcionalista*. Se trata de un marco teórico derivado de aquellos inicios vinculados a una "antropología colonialista"; aquellos antropólogos interesados en conocer las instituciones y "lógicas" de determinadas comunidades desde una mirada cerrada, atemporal y, en ocasiones, idealizada. Se trata así de explicar cómo determinadas pautas culturales sirven para dar equilibrio a una sociedad. En segundo lugar, nos encontramos con la



llamada *teoría procesual* que considera el cambio, el conflicto y la tensión como condiciones normales en una sociedad. Por último, debemos señalar la relevancia de la *teoría de la acción*, interesada en estudiar y describir aquellas estrategias individuales desarrolladas para obtener y mantener el poder.

Los dos enfoques últimos, *teoría procesual* y *teoría de la acción*, pueden aplicarse en el estudio del concepto de corrupción en las sociedades contemporáneas. Estas dos aproximaciones metodológicas utilizan los conceptos de "campo político" y "arena política" respectivamente, y se utilizan para interpretar el ámbito político como áreas flexibles donde los individuos se disputan el poder político. Así, términos clave como competencia, conflicto, apoyo, estrategia, manipulación, roles, juegos o reglas sitúan estos territorios políticos donde la corrupción se podría interpretar como una "herramienta" o incluso un medio para la consecución de estos objetivos.

En la actualidad, la Antropología Política se presenta como una disciplina preocupada por las cuestiones de identidad y comunidad, la configuración y la formación de las distintas naciones y Estados, las especificidades culturales y los derechos humanos universales, las instituciones jurídicas coloniales y las interpretaciones locales, así como las prácticas opacas o corruptas en este contexto político. En esta línea, nos podemos referir a trabajos recientes que proponen etnografías que tratan de analizar el comportamiento del electorado, así como las prácticas de clientelismo por parte de candidatos electorales. Así lo hace el trabajo de Bayarri Toscano (2022), que se sitúa desde una mirada de la Antropología Política para interpretar cómo se articuló la retórica de la extrema derecha en la esfera pública brasileña desde junio de 2013 hasta 2018 a través de una serie de acontecimientos clave que fueron fundamentales para construir las reivindicaciones identitarias de la extrema derecha y la movilización colectiva en una retórica anticorrupción y militarizada en la campaña electoral. En este interés de interpretar determinadas prácticas como corruptas en el contexto político contemporáneo, encontramos el artículo de Rigi (2013) se ocupa de estudiar el fraude de ley en el ámbito de la economía político-cultural posmoderna. En concreto, vincula la utilización de la situación de "estado de excepción" en Rusia para afectar a determinadas empresas, y en este sentido ahonda en sus consecuencias desde un análisis de la antropología jurídica y política.

Por último, incluso encontramos literatura que abre una línea dentro de la propia Antropología Política. Así, el artículo de Tate (2020) examina lo que denomina como "antropología de la política" (Anthropology of Policy) como un subcampo emergente de la Antropología Política, centrándose en la complejidad y el aspecto cultural de los sistemas políticos contemporáneos, y de ahí el interés de que este tipo de antropología tenga en cuenta en su análisis una metodología y una mirada propiamente antropológicas.

5. Conclusiones



La Antropología Social y Cultural puede aportar una perspectiva holística al estudio del fenómeno contemporáneo de la corrupción. En el uso del *relativismo cultural*, entendido como herramienta metodológica, la antropología se acerca a las *culturas* con la intención de tratar de comprender qué (y cómo) instituciones se ven favorecidas o integran elementos en el uso de este mecanismo de la corrupción a través de alianzas y reciprocidades. En este sentido, la Antropología entiende que los estándares morales son distintos de una cultura a otra, son construcciones sociales y culturales, y desde esta mirada trata de analizar las prácticas corruptas en el contexto político como una herramienta para obtener y mantener el ejercicio del poder y facilitar así el intercambio social. Esta premisa no implica que desde la Antropología Social y Cultural se acepten y justifiquen las prácticas corruptas al entenderlas como propias de una comunidad o sociedad, sino que debemos ir más allá de la sanción moral si se pretende comprender este fenómeno complejo, que debe analizarse tanto en su evolución temporal como en relación al contexto socio-cultural donde ocurre y se reproduce.

Por lo tanto, desde la perspectiva amplia que ofrece la Antropología Social, y su interrelación con otras disciplinas, se pueden abordar estudios que consideren la corrupción, y del mismo modo el fenómeno del clientelismo entendido como una manifestación de aquella, como una afectación vinculada al concepto de *violencia simbólica* (Bourdieu, 2000; Bernstein, 1999). Este tipo de violencia, sutil y subrepticia, nada que ver con el acto físico de la violencia, se refiere a la imposición de determinadas lógicas, pautas y mecanismos culturales que legitiman y "normalizan" determinadas prácticas sociales. En este caso, como hemos referido en este artículo, nos encontramos con casos en los que determinadas prácticas de clientelismo y de redes familiares de corrupción se normalizan como propias de un territorio. En esos casos, resulta interesante atender a aspectos como la filiación familiar, la reciprocidad, el concepto de favor y cómo se percibe la obligación de devolverlos; instituciones que explican el funcionamiento y las lógicas culturales de grupos, comunidades y sociedades, donde el fenómeno de la corrupción estaría imbricado y se desarrollaría con sus propias pautas y reglas.

Como se ha señalado, a través de la etnografía, en concreto en el uso de la *entrevista abierta* y la *observación participante*, se puede ofrecer una alternativa que enriquezca un análisis puramente cuantitativo, y del mismo modo permite conocer los *discursos emic* (las narrativas de los informantes) y así contrastar y comparar estos testimonios de los diferentes grupos de interés, para al mismo tiempo plantear un análisis comparativo entre diferentes comunidades o sociedades. La cercanía de este enfoque y su método con el objeto de estudio (comunidades o individuos) hace que el antropólogo tenga la posibilidad de describir y analizar ideas, prácticas y conductas que de otro modo sería difícil poder registrar.

Por último, como bien ha señalado Alonso (2021), los problemas metodológicos del análisis antropológico de la corrupción se asocian con la imposibilidad de trabajar



con una definición concreta y clara de corrupción (Torsello, 2014; 2011). En todo caso, los estudios contemporáneos que la antropología ha abordado en materia de corrupción, han tratado de superar las dicotomías moral-inmoral, apropiado-inapropiado, de modo que al trascender estas "dicotomías tradicionales" se trata de comprender el fenómeno atendiendo al estudio de aquellas instituciones culturales que explicarían el fenómeno de la corrupción en el seno de las sociedades.

Bibliografía

- ACEVEDO, J.M.R. 2009. "El caciquismo en la España reciente. El caso de Castilla y León. Aposta". *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 43: 1-30.
- ACEVEDO, J.M.R.; MARTÍN, V.O.M. y DARIAS, L.M.J. 2011. "La financiación de las oligarquías provinciales en el apogeo y crisis del negocio inmobiliario en España: una reflexión sociológica sobre las cajas de ahorros". *Revista de Economía Crítica*, núm. 12: 104-130.
- AIDT, T. 2009. "Corruption, institutions, and economic growth". *Oxford Review of Economic Policy*, núm. 25: 271-291.
- ALONSO, X. R. V. 1999. "Anatomía del clientelismo político en la España liberal decimonónica: una realidad estructural". *Hispania*, núm. 59(202), 637-661
- ALONSO, L. J. T. 2021. "Corrupción: La comprensión del concepto multifacético desde diferentes enfoques. La política anticorrupción mexicana a revisión 2012-2021". *Gestión y Política Pública*, núm. 30(3): 37-79.
- ARENDT, H. 1999 [1958]. *La condición humana*. Madrid: Círculo de lectores.
- BÄHRE, E. 2005. "How to ignore corruption: Reporting the shortcomings of development in Africa". *Current Anthropology*, núm. 46: 107-113.
- BARDHAN, P. 1997. "Corruption and development: A review of issues". *Journal of Economic Literature*, núm. 35: 1320-1346.
- BAYARRI TOSCANO, G. 2022. "The rhetoric of the Brazilian far-right, built in the streets: The case of Rio de Janeiro". *The Australian Journal of Anthropology*, núm. 33(1): 18-33.
- BELLIER, I. and WILSON, T. M. (eds) .2000. *An Anthropology of the European Union: Building, Imagining and Experiencing the New Europe*. Oxford: Berg Publishers.
- BERNSTEIN, B. 1990. *Poder, educación y conciencia*. Barcelona: El Roure.
- BLUNDO, G. 2006. "Dealing with the local state: The informal privatization of street-level bureaucracies in Senegal". *Development and Change*, núm. 37: 799-819.
- 2007. "Hidden acts, open talks: How anthropology can "observe" and describe corruption", en NUIJTEL, M., ANDERS, G. (Eds.), *Corruption and the secret of law: A legal anthropological perspective*. Aldershot, UK: Ashgate, pp. 1-17.



- BOURDIEU, P. 2000. *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- BUBANDT, N. 2006. "Sorcery, corruption and the dangers of democracy in Indonesia". *Journal of the Royal Anthropological Institute (New Series)* núm. 12: 413-31.
- COMAS D'ARGEMIR, D. 1998. *Antropología económica*. Barcelona: Ariel Antropología.
- DELLA PORTA, D., VANNUCCI, A. 1999. *Corrupt exchanges: Actors, resources, and mechanisms of political corruption*. New York, NY: de Gruyter.
- DE RIQUER Y OTROS (DIRS.) 2018. *La corrupción política en la España contemporánea. Un enfoque interdisciplinar*. Barcelona: Marcel Pons.
- DE SARDAN, O. 1999. "A moral economy of corruption in Africa?". *The Journal of Modern African Studies*, núm. 37(1): 25-52.
- DOIG, A., THEOBALD, R. (Eds.). 2000. *Corruption and democratisation*. London, England: Frank Cass.
- ERAMIAN, L. (2019). "Neutral evaluators or testimonial connoisseurs? Valuing and evaluating reconciliation in post-genocide Rwanda". *Social Anthropology/Anthropologie sociale*, núm. 27(3): 531-546.
- 2017. "Testimony, disbelief, and opaque peace building in postgenocide Rwanda". *PoLAR: Political and Legal Anthropology Review*, núm. 40(1): 52-66.
- FERRÁNDIZ, F. 2011. *Etnografías contemporáneas. Anclajes, métodos y claves para el futuro*. Barcelona: Anthropos.
- FORT, J. T. 2017. "El fenómeno social del clientelismo en España". *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, núm. 13(1): 93-111.
- FORTES, M., & EVANS-PRITCHARD, E. E. 2015[1940]. *African political systems*. London: Routledge.
- GONZÁLEZ, J. 1997. *El clientelismo político. Perspectiva socioantropológica*. Barcelona: Anthropos.
- GONZÁLEZ, P. J. A., & VÁZQUEZ, A. M. 2014. "Neoliberalismo corporativo y clientelismo en España: Etnografía de la financiación europea del desarrollo rural a través de un proyecto fallido". *AIBR: Revista de Antropología Iberoamericana*, núm. 9(3): 223-250.
- GRUPTA, A. 2012. *Red tape: bureaucracy, structural violence, and poverty in India*. Durham, NC: Duke University Press.
- GUASCH, O. 1997. *Observación participante*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Cuadernos Metodológicos nº 20.



- HALLER, D. AND SHORE, C. (eds.) 2005. *Corruption. Anthropological perspectives*. Londres: Pluto Press.
- HAMMERSLEY, M. Y ATKINSON, P. 1994. *Etnografía: métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- HARRIS, M. 1999. *El desarrollo de la teoría antropológica: historia de las teorías de la cultura*. Madrid: Siglo XXI.
- HASTY, J. 2005. "The pleasures of corruption. Desire and discipline in Ghanaian political culture". *Cultural Anthropology*, núm. 20(2): 271-301.
- HEIDENHEIMER, A., JOHNSON, M. 2011. *Political corruption: A handbook*. New Brunswick, NJ: Transaction Books.
- HOBBS, T., & SARTO, M. S. 1974. *Leviatán: o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*. Editorial Universitaria.
- HOLMES, DOUGLAS R. 2000. *Integral Europe: Fast-Capitalism, Multiculturalism, Neofascism*. Princeton: Princeton University Press.
- HUNTINGTON, S. 1968. *Political order in changing societies*. New Haven, CT: Yale University Press.
- JOCILES, M. I. 1999. "Las técnicas de investigación en antropología. Mirada antropológica y proceso etnográfico", *Gazeta de Antropología*, núm. 15.
- JOHNSTON, M. 2005. *Syndromes of corruption: Wealth, power, and democracy*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- KAWATA, J. (Ed.). 2006. *Comparing political corruption and clientelism*. London, England: Ashgate.
- KLUCKHOHN, F. R. 1940. "The participant-observer technique in small communities". *American Journal of Sociology*, núm. 46(3): 331-343.
- KONDOS, A. 1987. "The question of "corruption" in Nepal". *Mankind*, Vol. 17, No. 1: 15-29.
- LÉVI-STRAUSS, C. 1968. *Antropología estructural*. Buenos Aires: Eudeba.
- 1987. "Historia y etnología". *Revista de Occidente*, núm. 77: 64-82.
- LEWELLEN, T. C. 2009. *Introducción a la Antropología Política*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- LOMNITZ, L. 1995. "Ritual, rumor and corruption in the constitution of polity in modern Mexico". *Journal of Latin American Anthropology*, núm. 1(1): 20-47.



- MALINOWSKI, B. 1922. "Ethnology and the Study of Society". *Economica*, núm. (6): 208-219.
- MARCUS, G.; FISCHER, M. 1986. *La antropología como crítica cultural. Un momento experimental en las ciencias humanas*. Barcelona: Amorrortu Editores.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. 2008. *Historia de la Antropología. Teorías, praxis y lugares de estudio*. Madrid: UNED.
- MAUSS, M. 2009. *Ensayo sobre el don. Forma y definición del intercambio en las sociedades arcaicas*. Madrid: Katz Editores.
- MELONI, B. (ed.). 1997. *Famiglia meridionale senza familismo. Strategie economiche, reti di relazione e parentela*. Catanzaro: Meridiana.
- MILLER, R.A. 1974. "Are familists amoral? A test of Banfield's amoral familism hypothesis in a south Italian village ". *American Ethnologist*, núm. 1(3): 515-35.
- MONTINOLA, G., JACKMAN, R. 2002. "Sources of corruption: A cross-national study". *British Journal of Political Science*, núm. 32: 147-170.
- NAREDO, J. M. 2006. *Raíces económicas del deterioro ecológico y social*. Madrid: Siglo XXI.
- NUIJTEL, M. and ANDERS, 2007. *Corruption and the Secret of Law: a Legal Anthropological Perspective*. Aldershot: Ashgate.
- PARDO, I. (ed.) 2004. *Between Morality and the Law. Corruption, Anthropology and Comparative Society*. London: Ashgate.
- PARRY, J. 2000. "The crisis of corruption and the idea of India—a worm's eye view", en: I. Pardo (Ed.) *Morals of Legitimacy: Between Agency and System*. Oxford: Bergahn Books, pp. 27-56.
- PEÑA, M.A. 2020. *Corrupción política y liberalismo en el largo siglo XIX*. Madrid: Comares.
- POLANYI, K. 2000 [1944]. *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica, Colección Economía.
- PRICE, P. 1999. "Cosmologies and Corruption in (South) India". *Forum for Development Studies*, núm. 2: 315-327.
- RIGI, J. 2012. "The corrupt state of exception: Agamben in the light of Putin". *Social Analysis*, núm. 56(3): 69-88.
- RIVKIN-FISH, M. 2005. "Bribes, gifts and unofficial payments: re-thinking corruption in post- Soviet health care", en D. Haller and C. Shore (eds.) *Corruption. Anthropological Perspectives*. London: Pluto Press, pp. 47-64.



- SANMARTÍN, R. (2003). *Observar, escuchar, comparar y escribir. La práctica de la investigación cualitativa*. Barcelona: Ariel Antropología.
- SCOTT, J. 1972. *Comparative political corruption*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- SHARMA, A. and GUPTA, A. 2006 (eds). *The Anthropology of the State: a Reader*. Maldern, Blackwell.
- SISSENER, T. 2001. "Anthropological perspectives on corruption". *Chr. Michelsen Institute Development Studies and Human Rights*, núm. 4: 1-26.
- SVENSON, J. 2005. "Eight questions about corruption". *Journal of Economic Perspectives*, núm. 19 (3): 19-42.
- TODOROV, T. 2010. *Nosotros y los otros. Reflexión sobre la diversidad humana*. Madrid: Siglo XXI.
- TORSELLO, D. 2010. "Corruption and the economic crisis: Empirical indications from Eastern Europe". *Slovak Foreign Policy Affairs*, núm. 19(2), 65-75.
- 2011. *The ethnography of corruption: Research themes in political anthropology*. Quality of Government Institute, University of Gothenburg.
- 2012. *The new environmentalism? Civil society and corruption in the enlarged EU*. Farnham, UK: Ashgate.
- TORSELLO, D.; VENARD, B. 2015. The Anthropology of Corruption. *Journal of Management Inquiry*, núm. 1(25): 34-54.
- VELASCO, R. 2012. *Las cloacas de la economía*. Madrid: Catarata.
- VENARD, B. 2013. "Institutions, corruption and sustainable development". *Economics Bulletin*, núm. 33: 2545-2562.
- VINCENT, J. (ed.) 2002. *The Anthropology of Politics: A Reader in Ethnography, Theory and Critique*, Blackwell.
- WALLERSTEIN, I. 1990. "Culture as the ideological battleground of the modern world-system." *Theory, culture & society*, núm. 7(2-3): 31-55.